



BANCO DE DESARROLLO DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

BANDESAL-2023-0002

LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, HACE SABER: al ciudadano [REDACTED], en su calidad de solicitante de información, la resolución final de las trece horas con treinta minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés, el cual literalmente dice:

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL), San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información Ref. BANDESAL-2023-0002 dirigida al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, recibida a través del correo electrónico de la Oficina de Información y Respuesta de este Banco el diez de febrero del dos mil veintitrés y admitida el quince de febrero de dos mil veintitrés, interpuesta por el señor [REDACTED], por medio de la cual solicitó la información que literalmente dice:

1. *Términos de Referencia, especificaciones técnicas y bases de licitación del proceso de Licitación Pública No. LP 08/2017 denominado "Suministro de Equipos y Servicios para Adecuación del Data Center del Banco de Desarrollo de El Salvador".*

Al respecto, según el art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), esta Unidad de Acceso a la Información Pública, EXPONE: que de acuerdo a la solicitud de información solicitada por parte del señor [REDACTED], se hizo el requerimiento a la unidad responsable de la información la cual nos proporcionó la información requerida, en ese sentido el suscrito Oficial de Información Suplente RESUELVE:

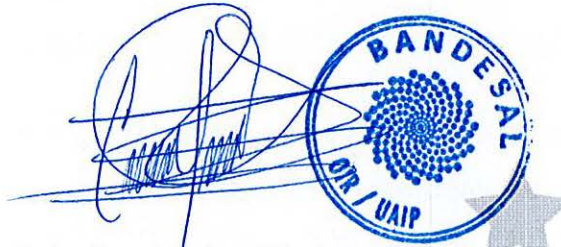
- I. **ENTREGAR**, la información requerida por el solicitante **NELSON GEOVANNI MEDINA CORTEZ**.
- II. **NOTIFIQUESE**, al usuario solicitante de información a través de su correo electrónico [REDACTED], medio por el cual pidió recibir notificaciones.

Para que le sirva de legal notificación a través del medio electrónico señalado en la solicitud de información [REDACTED], extendiendo la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del



BANCO DE DESARROLLO DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, calle El Mirador y 89 avenida norte, Edificio World Trade Center Torre II, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, a través del correo electrónico oir@bandesal.gob.sv, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés.



Carlos Francisco Angel Martínez
Oficial de Información
BANDESAL